



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE**

**INFORME DE SERVICIO RELACIONADO**

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 60.4  
DEL ARTÍCULO 60° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA  
LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO  
ADMINISTRATIVO GENERAL**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN: 1 DE JULIO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2024**

**TOMO I DE I**

**LIMA - PERÚ**

**ATE, 17 DE OCTUBRE DE 2024**

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y  
Ayacucho"**

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 60.4 DEL ARTÍCULO 60° DEL  
TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO  
ADMINISTRATIVO GENERAL

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	Pág. N°
I. INTRODUCCIÓN	
1.1 Origen .....	1
1.2 Objetivo .....	1
1.3 Alcance .....	1
1.4 Base Legal .....	1
II. COMENTARIOS.....	2
III. CONCLUSIONES.....	3
IV. RECOMENDACIONES.....	3



INFORME DE SERVICIO RELACIONADO

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 60.4 DEL ARTÍCULO 60° DEL  
TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO  
ADMINISTRATIVO GENERAL**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:  
01 DE JULIO DE 2024 AL 30 DE SETIEMBRE DE 2024**

**I. INTRODUCCIÓN**

**1.1 ORIGEN**

El presente servicio relacionado denominado: "Verificación del cumplimiento del numeral 60.4 del artículo 60° del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General", correspondiente al período comprendido del 01 de julio al 30 de setiembre de 2024, se efectúa en mérito a lo establecido en el numeral 60.4 del artículo 60° del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS publicado el 25 de enero de 2019, que encarga a los Órganos de Control Institucional verificar el cumplimiento por las entidades, funcionarios y servidores públicos las obligaciones que se establecen en el Capítulo I, Disposiciones Generales, del Título II, Procedimiento Administrativo del TUO de la Ley; y, reportar al titular de la entidad las denuncias realizadas contra los funcionarios o servidores públicos que incumplan las obligaciones antes citadas las mismas que deberán ser publicadas en el Portal de Transparencia Estándar Institución.

**1.2 OBJETIVO**

Establecer si los administrados han presentado denuncias, quejas y/o reclamos ante el Órgano de Control Institucional (en adelante OCI) contra los funcionarios y/o servidores públicos de la Entidad por presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo I: "Disposiciones Generales" del Título II: "Procedimiento Administrativo" de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en el marco de lo dispuesto en el numeral 60.4 del artículo 60° de la misma normativa.

**1.3 ALCANCE**

El desarrollo del presente servicio relacionado comprende las denuncias, quejas y/o reclamos recibidos por el OCI en el período de julio a setiembre de 2024, contra funcionarios y/o servidores públicos por presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo I: "Disposiciones Generales" del Título II: "Procedimiento Administrativo" de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; correspondiendo dicho período a la segunda meta establecida para este año.

**1.4 BASE LEGAL**

La elaboración del presente informe se sustenta en la normativa siguiente:

- Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS, publicado el 25 de enero de 2019.



- Ley Orgánica de Municipalidades – Ley n.º 27972 de 26 de mayo de 2003 y modificatorias.
- Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, publicada el 23 de julio de 2002, y sus modificatorias.

## II. COMENTARIOS

Durante el periodo evaluado entre el 1 de julio de 2024 al 30 de setiembre de 2024, en el OCI se tienen registradas dieciocho (18) Denuncias, quejas y/o reclamos contra funcionarios y/o servidores públicos de la Entidad, relacionados al incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo I: "Disposiciones Generales" del Título II: "Procedimiento Administrativo" del TUO de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; encontrándose once (11) en proceso de evaluación y siete (7) concluidas; conforme se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro n.º 1**  
**"Denuncia y/o Quejas y/o Reclamos recibidos por el OCI"**

Item	N.º Expediente	Fecha	Administrado	Asunto	Estado situacional
1	Proveído n.º 480-2024	18/04/2024	Reservado	Denuncia vecinal, retraso, omisión de funciones y posibles actos de corrupción (negligencia al dejar vencer medida provisional de paralización inmediata de obra)	En Evaluación
2	Documento n.º 25371-2024	24/04/2024	Reservado	Manifiesta que la MDA no ha dado atención a sus documentos.	Concluido
3	Documento n.º 34037-2024	31/05/2024	Reservado	Manifiesta que la MDA no ha remitido la totalidad de la información solicitada por Transparencia y Acceso a la información pública respecto a O/S solicita la reconstrucción de los citados documentos	En Evaluación
4	Carta n.º 009-2024	04/06/2024	Reservado	Demora en trámite de actualización de la resolución de los miembros del Comité de Administración	Concluido
5	Documento n.º 42320-2024	05/07/2024	Reservado	Silencio Administrativo positivo - artículo 37º del TUO de la Ley 27444.	Concluido
6	Documento n.º 42225-2024	05/07/2024	Reservado	Solicitud de nulidad de oficio.	Concluido
7	Documento n.º 44637-2024	15/07/2024	Reservado	Queja por no atender solicitud presentada por administrados de fecha 26.05.2023	En Evaluación
8	Documento n.º 44778-2024	16/07/2024	Reservado	Solicita sanción por denegatoria de expedición de informes técnicos mediante acceso a la información pública.	En Evaluación
9	Carta n.º 021-2024	08/08/2024	Reservado	Queja y denuncia a las actuales juntas directiva distrital reconocidos por la Municipalidad de Ate.	En Evaluación
10	Documento n.º 50469-2024	14/08/2024	Reservado	Reiterativo del cambio de integrantes representante de la organización.	En Evaluación
11	Documento n.º 52080-2024	21/08/2024	Reservado	Comunica que a la fecha no se ha dado atención a su solicitud de acceso a la información pública.	En Evaluación
12	Carta n.º 023-2024	26/08/2024	Reservado	Reconocimiento municipal mediante Resolución de la SG Participación Vecinal.	En Evaluación
13	Documento n.º 53532-2024	26/08/2024	Reservado	Queja por defecto de tramitación en la Municipalidad de Ate.	Concluido
14	Documento n.º 53682-2024	27/08/2024	Reservado	Denuncia por no ejecutar la Resolución de Gerencia N° 022-2024-MDA/GSC sobre clausura definitiva y renovación de licencia.	Concluido



Item	N.º Expediente	Fecha	Administrado	Asunto	Estado situacional
15	Documento n.º 55251-2024	03/09/2024	Reservado	Queja y denuncia por incorrecto reconocimiento municipal de Junta Directiva	En Evaluación
16	Documento n.º 58906-2024	18/09/2024	Reservado	Pedido de sanción contra servidores de la Municipalidad por inconducta funcional.	En Evaluación
17	Documento n.º 59096-2024	18/09/2024	Reservado	Error y falta de comunicación interna entre el personal del área de la Sub Gerencia de Control, Operaciones y Sanciones en perjuicio de los vecinos.	Concluido
18	Carta n.º 041-2024	30/06/2024	Reservado	Abuso de autoridad.	En Evaluación

Fuente: Órgano de Control Institucional

### III. CONCLUSIONES

Como resultado del presente servicio relacionado, se tienen las siguientes conclusiones:

1. El OCI, se encuentra en proceso de evaluación de once (11) denuncias o quejas, sobre incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo I: **"Disposiciones Generales" del Título II: "Procedimiento Administrativo"** del TUO de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
2. Se concluyó con la evaluación de siete (7) denuncias o quejas, sobre incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo I: **"Disposiciones Generales" del Título II: "Procedimiento Administrativo"** del TUO de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

### IV. RECOMENDACIONES

De los comentarios y conclusiones expuestas, este Órgano de Control Institucional considera pertinente recomendar:

Al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ate:

Disponer la publicación del presente informe en el Portal de Transparencia de la Entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, de conformidad a lo establecido en el numeral 60.4 del artículo 60º del TUO de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Ate, 17 de octubre de 2024

Firmado digitalmente por CUNYA  
ACUÑA Diara Solanch FAU 20131378972  
sofi  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17-10-2024 15:40:55 -05:00

Documento firmado digitalmente  
**Diara Solanch Cunya Acuña**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Municipalidad Distrital de Ate